## **ACTA 062025**

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas del día diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública LAURA CERVERA URTIAGA, Auditora Interna, y Maestra en Derecho MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN, Titular de la Unidad de Transparencia.----La sesión extraordinaria, convocada con fecha catorce de febrero del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA. Seguidamente, la Maestra ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA, dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-----Uno.- Declaración de apertura.----Dos.- Verificación del quórum.-----Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----Cinco. - Análisis de los puntos siguientes: Primero.- clasificación confidencial por parte del Arq. Manuel Antonio Canto Castro, Secretario Administrativo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación a los datos personales que se encuentran en las copias de los documentos donde están los costos de inscripción y mensualidades del Doctorado y Maestrías que imparte la Facultad de Arquitectura, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 21/25 y folio SISAI 310587025000020. Segundo.clasificación confidencial por parte de la Lic. en Psic. Marissa Lorena Gamboa Ancona, Coordinadora General de Servicios Escolares, en relación al dato personal correspondiente a las calificaciones que obtuvo la C.

al cursar su licenciatura en la Facultad de Ciencias Antropológicas, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 23/25 y folio SISAI

310587025000022. Tercero.- Declaración de inexistencia por parte del M.C. Eddgar García Santamaría. ENC., Coordinador General de Servicios Salud en relación con las vacunas adquiridas en el mes de enero del año dos mil veinticinco, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 25/25 y folio SISAI 310587025000024.-----Seis.- Clausura.----Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública C. P. LAURA CERVERAURTIAGA, Auditora Interna, y Maestra en Derecho MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN, Titular de la Unidad de Transparencia.-----Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA, declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. ------Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes: Primero.- confirmación de la clasificación de información confidencial por parte del Arquitecto Manuel Antonio Canto Castro, Secretario Administrativo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación a los datos personales que se encuentran en las copias de los documentos donde están los costos de inscripción y mensualidades del Doctorado y Maestrías que imparte la Facultad de Arquitectura, siendo estos los nombres de las personas que cursan el Doctorado y Maestrías que se imparten en la misma, así como la clave interbancaria de la cuenta en la cual se deposita el pago de dichos costos de inscripción y mensualidades, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 21/25 y folio SISAI 310587025000020, en virtud de que son considerados como datos personales que conciernen a una persona física plenamente identificable o identificada. Lo anterior de conformidad





con lo dispuesto en el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en los artículos 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Segundo.-confirmación de la clasificación de información confidencial por parte de la Lic. en Psic. Marissa Lorena Gamboa Ancona, Coordinadora General de Servicios Escolares, en relación al dato personal correspondiente a las calificaciones que obtuvo la C. cursar su licenciatura en la Facultad de Ciencias Antropológicas, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 23/25 y folio SISAI 310587025000022, en virtud de que las calificaciones conciernen a una persona física plenamente identificable o identificada, es decir únicamente al titular de las mismas. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en los artículos 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Tercero.- confirmación de la declaración de inexistencia por parte del M.C. Eddgar García Santamaría. ENC., Coordinador General de Servicios de Salud en relación con las vacunas adquiridas en el mes de enero del año dos mil veinticinco, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 25/25 y folio SISAI 310587025000024. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.------Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las nueve horas del mismo día.----

/www as

Moéculleron